

## Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Córdoba

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314744
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

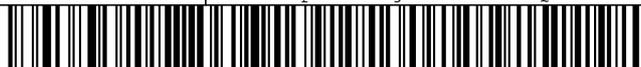
### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: pnon247Xjz1k851nXFTLAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/5



ppnon247Xjz1k851nXFTLAQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de Renovación de la Acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

La Titulación dispone de un sitio web enmarcado dentro de la web del Instituto de Estudios de Posgrado de la UCO. Este espacio está bien diseñado, posee una imagen corporativa integrada y está dotado de la información relevante para los diferentes grupos de interés. En el autoinforme se indica que se ha hecho un esfuerzo para actualizar la información de forma periódica, y por ser el Máster más demandado de la UCO se considera que los canales de difusión son adecuados.

El futuro estudiante puede adquirir un conocimiento muy completo sobre los contenidos y el funcionamiento del Máster. Está publicada la Memoria Verificada, junto con los Informes de Seguimiento y los Planes de Mejora que de ellos se derivan. Es completa y está actualizada la información relativa al Plan de Estudios, horarios, movilidad, becas, prácticas externas, incluyendo algunos convenios, y salidas profesionales. También es completa la información sobre el profesorado. Cabe destacar como buena práctica que hay un breve CV, o un enlace a Orcid de todos el profesorado del Máster, con lo que se puede obtener fácilmente información sobre su perfil. Hay acceso público a los procedimientos y registros del SGC-T, incluyendo el grado de satisfacción de los estudiantes con el Título.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza*

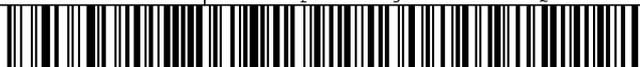
El SGIC se ha implementado satisfactoriamente. Todos los procedimientos necesarios para obtener y analizar la información relativa al Título descritos en la Memoria de Verificación se están llevando a cabo. Existe un gestor documental centralizado a través de la universidad que permite gestionar el SGC-T y el acceso público a los resultados del Título.

Se aportan datos de los diferentes indicadores lo que permitirá evaluar la tendencia de los mismos a lo largo del tiempo.

En la web se encuentra publicada la composición de CGC-T así como la de la Comisión Académica del

Código Seguro de verificación: pnon247Xjz1k851nXFtLAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/5



pnon247Xjz1k851nXFtLAQ==

Máster (CAM) de la que la presidenta de la CGC-T es miembro, lo que asegura fluidez en la comunicación. Además, en el Autoinforme se detalla el procedimiento de comunicación entre ambas comisiones.

Se han establecido reuniones periódicas entre profesorado y estudiantes en las diferentes etapas formativas, que al tiempo que favorecen la coordinación y transmisión de información, tal y como manifiestan los estudiantes, permiten recabar opiniones de forma directa, lo que ayuda a detectar fortalezas y áreas de mejora, lo que constituye una buena práctica.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza parcialmente**

En general la implantación del plan de estudios se ha atendido a lo previsto en la Memoria de Verificación, no obstante se ha detectado que en algunas asignaturas se habrían producido alteraciones en lo relativo a la distribución de carga docente de las actividades formativas, presencialidad, competencias y/o sistemas de evaluación. Esto ha provocado que no coincidan algunos de estos aspectos con los recogidos en la Memoria de Verificación, por lo que se recomendó la revisión de los mismos, y aunque la Universidad ha puesto en marcha acciones de mejora, lo que se valora positivamente, se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

De las diferentes audiencias y del autoinforme se desprende que se ha realizado un importante esfuerzo para mejorar la planificación en el sistema de rotaciones de prácticas externas, sea una distintiva y punto fuerte del Máster, de manera que los estudiantes puedan realizar estancias en diferentes centros que atienden diversos tipos de población. Por otra parte, la oferta anual de seminarios se actualiza con base en las opiniones/demandas de los diferentes colectivos, de lo que se infiere que el programa formativo está actualizado.

#### **Recomendaciones de especial seguimiento:**

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1. Se deben revisar las Guías Docentes de todas las asignaturas para asegurar su coincidencia con la Memoria Verificada.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

La plantilla docente no ha experimentado grandes modificaciones sobre la aprobada en el proceso de verificación del Título, se ha incrementado ligeramente, y ha mejorado su cualificación docente e investigadora, por lo que es suficiente y adecuada para atender las necesidades formativas de los estudiantes. Se reconoce como fortaleza la experiencia profesional del profesorado, ya que el 75% trabaja en servicios de atención directa a usuarios.

Los criterios de selección y asignación de tutores de TFM y prácticas externas son públicos.

Se presentan evidencias de la participación activa del profesorado en cursos de formación y en proyectos de innovación docente, y aunque no hay datos sobre su participación en el programa Docencia, los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con los docentes están por encima de la media de la UCO.

Código Seguro de verificación: pnon247Xjz1k851nXFTLAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/5



pnon247Xjz1k851nXFTLAQ==

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

**Se alcanza**

Los resultados obtenidos en las encuestas al alumnado ponen de manifiesto la satisfacción sobre las infraestructuras y los recursos. La valoración de la disponibilidad y accesibilidad de material aportado ha sido superior a la media de la Universidad. A destacar, también, la utilidad de las dos unidades del Servicio de Atención Psicológica de la Universidad de Córdoba (infantil y adultos).

Sin embargo, el profesorado detecta algunas carencias en cuanto a recursos bibliográficos específicos y siente la necesidad de un mayor apoyo administrativo por la complejidad en la gestión de las prácticas rotatorias y los convenios internacionales con los que se cuenta.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Se alcanza**

La organización y estructura del Máster está orientada a la consecución de las competencias como Psicólogo o Psicóloga General Sanitario. Destaca la estructura de la asignatura de prácticum, con la posibilidad de hacerlo rotatorio e incluso en centros fuera de España. Tomando como válidas las tasas de éxito, rendimiento y satisfacción de empleadores, profesorado de prácticas externas, como indicadores de la consecución de competencias y objetivos del Título, puede afirmarse que queda acreditada la adecuación de las metodologías desarrolladas.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

**Se alcanza**

Los indicadores académicos son mejores que los verificados, aunque aún no es posible hacer un análisis de la evolución temporal por tratarse de un Máster de 90 ECTS. Los estudiantes están fuertemente motivados y acceden con un nivel formativo muy alto al tener el título una gran demanda. El grado de satisfacción de estudiantes, profesorado, PAS, empleadores/as y egresados/as es alto, con una alta participación en las encuestas. Los datos de inserción laboral también son adecuados, teniendo en cuenta el contexto actual. Todo ello avala la sostenibilidad del Título.

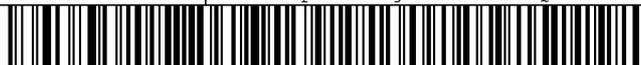
## 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales y salvo en los aspectos que se expone en el informe, la Comisión ha constatado que el Título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la UCO se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada. No obstante, se han identificado algunas cuestiones que se estima deben ser objeto de análisis por parte de los responsables, sobre las que se plantea una recomendación de especial seguimiento con el fin de contribuir a la mejora continua del Título.

Código Seguro de verificación: pnon247Xjz1k851nXFTLAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/5



pnon247Xjz1k851nXFTLAQ==



3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1. Se deben revisar las Guías Docentes de todas las asignaturas para asegurar su coincidencia con la Memoria Verificada.

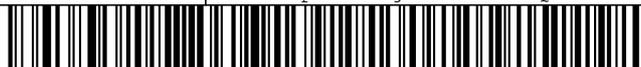
La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: pnon247Xjz1k851nXFTLAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/5



pnon247Xjz1k851nXFTLAQ==